



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2019

Expte. N° 22.016/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Sara Beatriz CASTILLO, Vice Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, solicita autorización para confeccionar el Título de la Srta. María Isabel MUR, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja autorizar al citado Instituto a emitir el Título solicitado.

QUE por tal motivo, corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de la Srta. María Isabel MUR, D.N.I. N° 44.186.656, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs, en el BSPA N° 7091, de la localidad de Gral Mosconi el día 13 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0581-2019